REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/AARB/FMGR/MSVO/ULPA/jes

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2021.-

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

- 2.- Memorándum N°27, de la Encargada del Programa Odontológico.
- 3.- Memorándum N°52, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO "MAS SONRISAS".

2.- Que, esta compra será financiada con los Convenios Odontológicos.

DECRETO EXENTO N°2004

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO "MAS SONRISAS", y APRUÉBESE Bases Administrativas Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada del Programa Odontológico, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz